

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35229** *ROQUETAS DE MAR*

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 482/2015, seguido a instancia de Axa Seguros Generales, S.A., frente a Marona Menta, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia n.º 24/16.

Juez que la dicta: Andrés Salas Felipe.

Lugar: Roquetas de Mar.

Fecha: 4 de enero de 2016.

Parte demandante: Axa Seguros Generales, S.A.

Procuradora: Mercedes Martín García.

Parte demandada: Marona Menta, S.L.

Rebelde.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad por responsabilidad extracontractual.

Fallo:

Estimo íntegramente la demanda interpuesta por Axa Seguros Generales, S.A. contra la entidad Marona Menta, S.L. y condeno a esta a abonar, a aquella la cantidad de novecientos nueve euros, con noventa y nueve céntimos de euro (909,09€) más los intereses legales devengados desde el día 27 de marzo de 2015 y con imposición al demandado de las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme, al no superar la cuantía de 3000 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 455.1 de la ley de Enjuiciamiento Civil, redactado de conformidad a la ley 37/2011 de 10 de octubre y que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y encontrándose dicho demandado, Marona Menta, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Roquetas de Mar, 13 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160046016-1